

**Santo Domingo, D. N.-
Jueves 15 de julio del 2021.-**

Al: Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: **Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Anteproyecto de Reforma de la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) en conjunto con la modificación del Manual de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), de referencia MICM-CCC-CP-2021-0014.**

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Desiree Ulerio, Wendy Brito y Edgar López**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0014**, tenemos a bien rendir el siguiente informe definitivo de evaluación de las propuestas técnicas recibidas en fecha **Miércoles 13 de julio del 2021**, cuyas ofertas listamos a continuación:

1. Elka Raulina Scheker Mendoza

Luego de revisada la oferta técnica presentada, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones **"3.2 Criterios de Evaluación"** y **"3.3 Criterios de Calificación"** el resultado de la evaluación es el siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. ELEGIBILIDAD

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Elka Raulina Scheker Mendoza
		Cumple / No Cumple
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Cumple
4. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Cumple

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Elka Raulina Scheker Mendoza
		Cumple / No Cumple
5. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los Estatutos Sociales, Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, Copia del Registro Mercantil, vigente y poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica .	No aplica
6. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del Responsable Legal de la empresa.	Cumple
7. El oferente demuestra estar comprometido con la prestación de los servicios de manera oportuna y acepta las condiciones de pago establecidas.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	Cumple
8. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta el Código de Ética para Oferentes firmado y sellado.	Cumple
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		CUMPLE

Acces

ERS

WTS

II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Elka Raulina Scheker Mendoza
		Cumple/ No Cumple
1. El oferente demuestra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) indicando que el oferente se encuentra al día en sus obligaciones fiscales.	Cumple
2. El oferente demuestra estar al día en el pago de la seguridad social.	Cumple si presente certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente, si plica.	Cumple
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico.	Cumple
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		CUMPLE

Elka

EB

NPS

III. CAPACIDAD TÉCNICA

Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Metodología	1. Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	10 puntos	10
	2. Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.		10 puntos	10
	3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.		10 puntos	10



Gobierno de la
República Dominicana

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
Formación Profesional	1. Profesional con título universitario a nivel de Licenciatura en Derecho.	Formulario (SNCC.F.045) currículum del personal profesional propuesto.	15 puntos	15
	2. Maestría en ramas del Derecho (derecho administrativo, derecho constitucional, derecho comparado, etc.).	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades)	10 puntos	10
	3. Cursos o Especializaciones en materia de la infraestructura nacional de la calidad, la regulación de la calidad, normalización y reglamentación técnica.		5 puntos	5
Experiencia	1. Experiencia de más de diez (10) años en asesoría legal al sector público y/o privado en República Dominicana en materia de la infraestructura nacional de la calidad, la regulación de la calidad, normalización y reglamentación técnica.	Formulario (SNCC.D.043) sobre Organización y Experiencia del Consultor. Hoja de vida del consultor y del equipo de trabajo. Formulario (SNCC.D.048) sobre Experiencia profesional del Personal	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">De 1 a 5 años de experiencia = 10 puntos.10 o más años de experiencia: 20 puntos.	15

ERB

WTS

Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntuación Obtenida
	2. Demostrar experiencia en la elaboración de al menos tres (03) propuestas de anteproyectos de leyes, reglamentos, normas, manuales de procedimientos y estrategias de entidades públicas y/o privada.	Principal y las certificaciones que avalen su experiencia. Al menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas.	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 1 experiencia = 6.5 puntos. • 2 experiencias = 13 puntos. • 3 experiencia = 20 puntos. 	20
Total			100	95

RECOMENDACIONES

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **3.3 Criterios de Calificación** establece que el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 90 puntos de 100.

Considerando: Que el oferente presentó toda la documentación solicitada y la misma fue evaluada bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE para los criterios de elegibilidad y situación financiera.

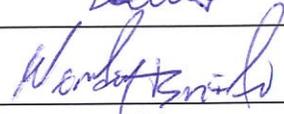
Considerando: Que el oferente obtuvo un puntaje total de 95 puntos en la evaluación de los criterios de capacidad técnica y experiencia.

Handwritten notes:
 Decree
 EPS
 WB

Considerando: Que el pliego de condiciones establece en la sección “3.4 Apertura de ofertas económicas” lo siguiente: Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de Evaluación y además hayan superado los 90 puntos en la evaluación de las propuestas Técnicas. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

Por todo lo antes expuesto, recomendamos lo siguiente:

1. **Habilitar** al oferente **Elka Raulina Scheker Mendoza** por cumplir con todas las exigencias del pliego de condiciones.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Perito Técnico – Desiree Ulerio	X			
2. Perito Legal – Wendy Brito	X			
3. Perito Financiero – Edgar López	X			

W